

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34007** SAN SEBASTIÁN

Edicto

D.<sup>a</sup> María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 685/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/008737 se ha dictado en fecha 21/09/2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor SESENTA Y DOS OCHENTA PROMOCIONES Y PRODUCCIONES, S.L., con CIF B-20895694, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Sebastián.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Juan Carlos Quel López, con domicilio postal en Avenida de Isabel, II, n.º 6, Esc. Dch. Entlo. - 20011 Donostia - San Sebastián y dirección electrónica señalada [info@quelabogados.com](mailto:info@quelabogados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia - San Sebastián, 24 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065830-1